

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 341

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO " EN EL
OJO DE LA TORMENTA".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

22 SEP 2020

MESA DE ENTRADA

Nº 341 HS. 12:30 FIRMA: [Firma]

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás legisladores de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S , con el fin de presentar un proyecto que tiene como objeto declarar de interés provincial el libro del poeta Luis Omar Comis “En el ojo de la tormenta”; se trata de su obra número once y segunda en la que es editor, llevando el mismo su sello de editorial Ushuaia.

Es un libro de 64 páginas, dividido en 5 partes, en las que habla de los pájaros como símbolo de la libertad, de amores, el amor y el desamor, la memoria, las ausencias, el olvido, la muerte, la espera y la esperanza; todo el paisaje que hace de escenario en esta obra es la isla.

En palabras del autor “Cargada de una onda lírica, las hojas de la obra se van poblado de pájaros, de paisajes isleños, de soledades, de despedidas y bienvenidas. De olvido y de memoria. En su intenso y profundo poemario, como puede ser nuestro mar bravo, que baño las costas de esta isla, Comis, nos invita a sumergirnos en estas tormentas, en el ojo, que nunca es estático, para acompañar este vuelo poético para encontrarnos con que nada es más venturoso que anidar en el futuro, como desafío a lo azaroso de la vida”.

Luis Omar Comis es un escritor que reside en la ciudad de Ushuaia desde el año 1990 y ha participado en distintos acontecimientos culturales desde el año 2001.

Es promotor de lectura, a través del “Rincón de Lectura” en diferentes establecimientos escolares, fundador de la biblioteca social en el barrio escondido de la ciudad de Ushuaia, docente y coordinador en diversos talleres culturales y literarios.

[Firma]
Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.

[Firma]
Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

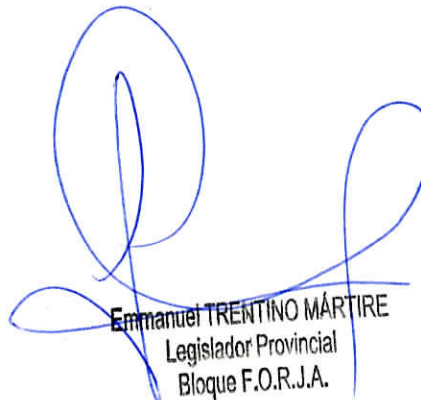


Ha representado a la provincia de Tierra del Fuego en la mesa redonda “El lugar y su palabra: Alcances y límites de su creación” en septiembre del 2014 y ha sido delegado Gubernamental de la provincia ante la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares. Resolución Sec. De Cultura N° 35/14 del 9 de mayo de 2014.

El autor ha recibido destacados reconocimientos y distinciones por su labor a lo largo de su trayectoria.

Por lo expuesto y en virtud de reconocer la importancia que tiene la cultura y la literatura en nuestra provincia es que solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.


Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



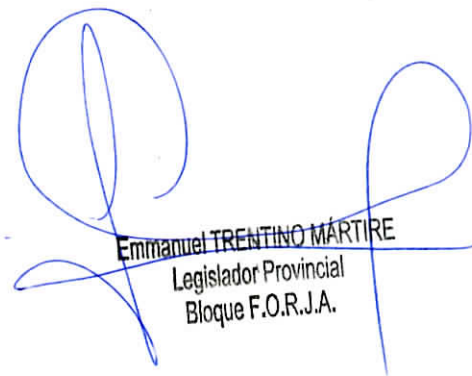
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA:

ARTICULO 1- Declarar de interés provincial el libro “En el ojo de la tormenta” del autor Luis Omar Comis.

ARTICULO 2- Registrar, comunicar y archivar.


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.


Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.